

EL PODER DEMOCRÁTICO Y TRANSFORMADOR DE LA PAZ



Res. No. 16740, 2017-2021.



Vigilada MinEducación.

**FABIO ARIEL CARDOZO MONTEALEGRE
CÓDIGO 2121756**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO CIENCIAS SOCIALES
MAESTRIA EN FILOSOFIA DEL DERECHO CONTEMPORÁNEO
SANTIAGO DE CALI
2017**

EL PODER DEMOCRÁTICO Y TRANSFORMADOR DE LA PAZ



Res. No. 16740, 2017-2021.



Vigilada MinEducación.

FABIO ARIEL CARDOZO MONTEALEGRE

**Proyecto de grado Para optar al título de
Magister en Filosofía del Derecho Contemporáneo**

**Director
FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ
Profesor PhD.**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO CIENCIAS SOCIALES
MAESTRIA EN FILOSOFIA DEL DERECHO CONTEMPORÁNEO
SANTIAGO DE CALI
2017**

Nota de aceptación:

Aprobado por el Comité de Grado en cumplimiento de los requisitos exigidos por la Universidad Autónoma de Occidente para optar al título de Magister en Filosofía del Derecho Contemporáneo.

OSCAR DUQUE SANDOVAL

Jurado

ELIZABETH GOMEZ ETAYO

Jurado

GERMAN AYALA OSORIO

Jurado

Santiago de Cali, 12 de febrero de 2017

Quiero dedicar estas notas a las luchas democráticas de todos los colombianos, en especial a aquellos héroes anónimos que no han permitido que nuestro país encalle para siempre en el piélago de la ignominia, determinada por la guerra, la exclusión y la pobreza, que sacrifican sus vidas por la torba decisión de los enemigos de la paz, terratenientes usurpadores de la propiedad de tierra, trasgresores de los derechos de las comunidades, disidentes de los acuerdos de paz, neoparamilitares, empresarios del crimen, todo, bajo la mirada oblicua del Estado, y la agencia de poderes políticos que con su prédica guerrerista animan esta tragedia.

En estas horas de mi vida, me es ineluctable evocar el temple, el compañerismo, la audacia y la generosidad de la generación del M-19, que comprendió oportunamente, que los tiempos de aquella guerra impuesta se habían agotado, y que, las batallas del futuro serían con la garganta, la pluma y al lado del pueblo como insistió siempre Bateman. Estos entrañables compañeros escribieron conmigo estas notas, estuvieron recreándose en los pliegues de mi memoria, en las conversaciones y reflexiones compartidas con ellos en las barriadas del ayer en Cali, conspirando en la quimera de la revolución. A todos esos compañeros mi homenaje sentido, y les diría hoy que están en mi voluntad de seguir luchando, y en mi incurable rebeldía, que me permitirá seguir soñando con la revolución, así ya, esta epopeya este ocurriendo de mil maneras, gracias a la fuerza de otros y otras.

A mi María Camila, amor de mis amores.

AGRADECIMIENTOS

Mis agradecimientos al Dr. Chucho Florez, por el ánimo y el perentorio plazo que me dio en medio de un diciembre, a mi profesor y amigo el Dr. Pacho Gutierrez, por su generosa orientación; a mis amigos Wilson, Nelson y Efraín que corrigieron mis gazapos y fustigaron mi moratoria. A la UAO que me acogió con calidez y me permitió ser feliz de nuevo como estudiante.

CONTENIDO

	pág.
RESUMEN	7
1 LA VIOLENCIA POLÍTICA EN NUESTRA VIDA REPUBLICANA	15
2 LA TRANSACCIÓN POLÍTICA COMO INSTRUMENTO PARA EL CAMBIO	20
3 LA PAZ COMO PROPUESTA POLÍTICA NACIONAL	25
4 LA PAZ COMO FACTOR DE LEGITIMACIÓN DEL ESTADO	29
5 EL PACTO POLÍTICO Y SOCIAL: DEL FIN DE LA GUERRA A LA DEMOCRACIA	33
5.1 ACUERDOS PARA EL FIN DE LA GUERRA	35
5.2 EL PRIMER PUNTO	35
5.2.1 El segundo punto	38
6 NORMAS PARA CITACIÓN	40
7 CONCLUSIONES	41
REFERENCIAS	49

RESUMEN

El acuerdo de paz logrado en nuestro país con la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), a partir de una negociación política con el gobierno nacional, inaugurará una nueva etapa en la historia de Colombia que le pondrá fin para siempre a cincuenta y tres años de guerra de guerrillas, porque generará un efecto político y psicológico en el país que obligará al Ejército de Liberación Nacional (ELN) a negociar también. Este proceso, se encadena con los procesos de paz de los años noventa del siglo XX y liquida de una vez por todas, el valor de las armas como instrumento para producir cambios políticos, al fortalecer el pacto político como el acuerdo contractual que producirá una nueva realidad política y social. Los ciudadanos que participamos en este momento fundacional no permitiremos dar marcha atrás, estaremos dispuestos en avanzar y arriesgarnos en la incertidumbre de la paz; lo importante es alcanzar el tono democrático suficiente para construir consensos sobre el ideal de justicia, la forma del Estado, el ejercicio del poder y las estructuras legales e institucionales, definiendo claramente sus límites (la validez), su capacidad de producir cambios o evitar anomalías (la eficacia), y su justificación, en la medida en que sintamos que sus tentáculos y su operación no están concebidos para proscribirnos o alienarnos (la legitimidad). El consenso relegitimará nuestra democracia y el ejercicio democrático desatará inevitablemente cambios y nuevos desafíos, que a su vez, nos obligarán a nuevas construcciones y aventuras. Es la bienhechora “trampa” de la democracia.

Palabras clave: Paz transformadora, poder democrático, validez, eficacia, legitimidad política

INTRODUCCIÓN

La paz pactada será la partera de una realidad política y jurídica antagónica con la violencia; por ello es un imperativo su establecimiento como la única posibilidad de enfrentar la ideología de la exclusión, solapada en el fenómeno de la guerra y la violencia.

En Colombia desde la fundación de la república, luego de las guerras independentistas del siglo XIX, una reducida élite ha ostentado el poder político con la “legitimidad” otorgada en principio por su participación victoriosa en la gesta bolivariana. La disolución de la nación bolivariana mostró el talante de ésta clase emergente que privilegió su feudo, a mantener el propósito de hacer de la América del sur liberada, la gran nación de la libertades ciudadanas y políticas.

A partir de la guerra de los supremos (1839-1842) que formalizó la ruptura del sueño bolivariano e inauguró la fatalidad histórica de convivir en medio de una violencia secular y guerras civiles; ésta nueva clase política -que renunció prematuramente al proyecto político que cautivó al pueblo americano y lo convidó a la lucha con el propósito de vencer- terminó siendo una élite de prácticas endógenas, ahondando de esta forma el aislamiento “natural” de nuestra geografía marítima, acuática y cordillerana, sin mayores aspiraciones que el crecimiento de su hacienda, el enriquecimiento familiar, la perpetuación del poder político garantizado por la posesión de la tierra con la invaluable ayuda de la cruz y la espada. Nada en nuestro país, además de la violencia, ha jugado un papel más perverso que la religión católica, siempre al servicio de los poderosos, en una maléfica simbiosis de mentiras, sacrificios y muerte. Mientras los curas ofrecían el paraíso después de la muerte, las oligarquías se encargaban de mostrarnos el infierno en nuestro mundo sin redención.

La aparición fugaz de algunos dirigentes que intentando recomponer los hilos de la historia y recuperar el valor de las motivaciones democráticas y de justicia que inspiraron a nuestros patriotas en la voluntad colectiva de pensarse de nuevo como una sola nación, encontraron con sus epopeyas el cadalso, el ostracismo o la muerte; como aconteció fatídicamente con el general Rafael Uribe Uribe, el ilustre liberal que en la batalla de “Palo Negro” presenció con resignación como ardía para siempre su proyecto socialista. Su suerte se inscribe en el martirologio colombiano, al lado de Guadalupe Salcedo, Jorge Eliecer Gaitán, Jaime Pardo Leal, Carlos Pizarro, Bernardo Jaramillo y muchos otros colombianos que pagaron con sus vidas el intento de construcción de un país para todos.

Las luchas políticas en Colombia, han estado determinadas por el propósito de obtener el control del gobierno, de su aparato burocrático y presupuestal, porque el poder político oligárquico se ha mantenido hasta hoy imperturbable, con algunas amenazas que las ha tramitado a punta de bala o algunas reformas institucionales para cooptar lo rebeldes y sofocar los vientos insurgentes, cuidándose en lo fundamental de mantener incólumes sus privilegios y la estructura del sistema para garantizarlo.

Quienes desde posturas ideológicas o políticas han promovido cambios al modelo económico o a una revisión del régimen social y político, que sustenta todo este sistema privilegios que ha llevado a Colombia a ser uno de los países más inequitativos de la región -solo superado por Haití y Guatemala-, son declarados enemigos del país o guerrilleros de civil, como lo acuñó en su momento el inefable ex presidente Uribe.

Desde los albores de nuestra vida republicana, se empieza a insinuar la mezquina mentalidad de unos dirigentes que privilegiaron hacerse al control político insular de las núbiles naciones, que darse a la tarea de conformar una gran nación, como la soñó el libertador en su apuesta gran colombiana. Estando aún con vida el libertador Simón Bolívar, ya los caudillos políticos y militares fraguaban la fractura de su inspiración para convertir a las naciones del sur de las Américas en su "feudo compensatorio" por los servicios a la causa independentista. Muchas familias que participaron del lado de la causa patriota, lo hicieron con la aspiración de conservar las concesiones de tierras que hizo la corona española, como efectivamente ocurrió con la familia Caicedo, tal como lo documenta el escritor colombiano William Ospina (Ospina, 2013).

Estos malhadados rasgos políticos asignados a los líderes patriotas, fueron heredados fatalmente, por la clase política colombiana que cultivó en las mejores universidades del mundo el arte de gobernar, pero tan solo para dotarse de pérfidos argumentos políticos y formalismos jurídicos copiados en otras latitudes, bajo otras realidades y que les sirvieron para alienar a un pueblo que, sorprendentemente se sigue inclinado ante sus desafueros y sus prácticas de prestidigitadores profesionales.

Esta oligarquía a pesar de su intrascendencia histórica, ha refinado las formas de dominación a través de un sistema de cooptación, de reformas políticas y constitucionales que maquillaron el sistema, sin comprometerlo en lo sustantivo; son contados los episodios históricos, en donde se produjeron cambios importantes, generados en ciertos momentos, tan esperanzadores como fugaces. Frente a semejantes riesgos, marcados por acontecimientos tanto domésticos como internacionales que movieron el tablero de la política, asumieron la decisión

estratégica y de clase, de estructurar el aparato militar y policial más poderoso de la región. Ésta decisión les ha permitido hasta cierto punto “dormir tranquilos”, pero con el enorme peso moral y político que significa impedir que Colombia sea un país en donde quepamos todos en democracia, en cambio de convertirnos en lo que hoy somos: uno de los países más violentos del planeta. La elite colombiana, sus técnicos y palaciegos han preferido gobernar con la espada despiadada de la violencia a permitir que se transite hacia un Estado más moderno, en donde existan garantías en el ejercicio de los derechos, opciones autonómicas en la ejecución de los planes de vida, e implementación de un sistema político democrático que soporte estas aspiraciones fundamentales.

La importancia de las consideraciones aquí expuestas nos permiten comprender en primer lugar, cómo la guerra ha copado todo el espectro de la política, constituyéndose en una estrategia de dominación por parte de las élites, utilizada para escatimar las responsabilidades sociales y económicas para con las clases subalternas. Se ha preferido la guerra a emprender procesos y reformas democráticas.

En segundo lugar, que el establecimiento de una cultura política y jurídica, ha hecho parte también de la estrategia de guerra y dominación, en donde se privilegian las formas, los ritos, las prescripciones, a la eficacia de las normas y el impacto real del ejercicio del poder para modificar las condiciones de inequidad. Mayor importancia ha tenido la democracia formal, electoral, “partidista”, a un sistema político legítimo de activa participación ciudadana. Se ha preferido instrumentar, robustecer, rendirle culto a las comas, los parágrafos del formalismo liberal, a correr el riesgo de acometer reformas auténticamente liberales que permitieran mejorar las condiciones de vida del pueblo colombiano.

Tercero, que las particularidades históricas en la formación y evolución del Estado colombiano han determinado su inoperatividad a pesar de contar con instituciones formales. Éstas, tan solo simulan la existencia de una democracia, además capturadas en amplios períodos de la historia en provecho del delito, la violencia y la corrupción, estropeando la posibilidad de construir realidades institucionales que viabilizaran las transformaciones sociales, políticas y económicas necesarias para el bienestar de nuestras comunidades. Se ha negado rotundamente concebir un andamiaje institucional que nos conduzca a la democracia y la paz. Nuestra institucionalidad es simplemente el mascarón de proa, de un navío cargado con todos los males endémicos de nuestra patria.

Cuarto, la importancia de emprender un proceso donde el diálogo, el debate político, el pacto, los acuerdos, la participación ciudadana reemplacen la práctica de la violencia política, el despojo, la corrupción esa hija consentida de la violencia

política. Una dinámica política de esta naturaleza implicaría, sin duda, una revisión profunda de las relaciones de Poder, del ejercicio y la legitimidad del Poder, proverbialmente al servicio de mezquinos intereses, que ha impedido reconocernos en nuestras singularidades, diversidades y aspiraciones, en procura de la construcción de un proyecto nacional que el paradigma liberal, implementado desde nuestros orígenes, no logra posibilitar y menos generar las oportunidades, para que a partir de una nueva institucionalidad legitimada por la paz, instale el camino que conduzca hacia una sociedad más equitativa. La paz y la democracia son el proyecto político Nacional que resultaría de adelantar un proceso de diálogo Nacional, de reconstrucción institucional, de la configuración de amplios y nuevos consensos que le darían de nuevo al poder, el derecho de mandar y al ciudadano la obligación de obedecer, en este sentido (Bobbio, 1986) afirma que:

“Sólo la justificación hace del poder un derecho y de la obediencia un deber. La justificación transforma una relación de mera fuerza en una relación jurídica. Ninguna fuerza puede constituirse en un poder legítimo sino cuenta con el consenso libre y voluntario de quienes se someten a ella. Así pues, el único principio válido de legitimidad del poder jurídico y político es el consenso”

En quinto lugar, la importancia de una paz estable y duradera que se lograría con la concreción de este proceso, conduciría además, de sustanciales cambios en las prácticas políticas, a la generación de relevos en la dirigencia política que ha postergado hasta el infinito, la satisfacción de viejas demandas sociales que podrían haber hecho de Colombia un país más moderno, democrático y más pacífico, como lo soñamos con la constitución de 1991, al punto que sentenciamos en su momento que nos estábamos anticipando una década al siglo veintiuno. Creímos que estas vetustas aspiraciones de cambios profundos estaban al alcance de nuestras manos, como seguramente alguna vez lo sintieron las generaciones del “Olimpo Radical” en 1963 y las de la “revolución en marcha” de López Pumarejo, pero que al final, como en 1991, se perdieron en el ajetreo de los tiempos, fracasándose hasta en el “modesto” intento de establecer un Estado laico –rasgo irrefutable de modernidad-. Basta revisar tan solo los recientes episodios del absurdo debate sobre la llamada ideología de género, que por poco da al traste con el esfuerzo más serio, consistente y exitoso que, desde mediados de los ochenta hasta nuestros días se ha hecho para acabar la guerra con las FARC, para concluir y comprender que, fueron apenas vanas ilusiones las que inspiraron la carta fundamental en el 1991, en su propósito de secularización institucional, pues el país siguió náufrago en el piélago del pasado, en muchos de los asuntos que motivaron estos vientos de renovación y modernidad. Ha sido la misma dirigencia, con el mismo ADN, que cambia de ropaje y “hasta de sonrisa”, como dijo alguna vez Jaime Bateman –jefe del extinto grupo guerrillero M-19- pero nunca de partitura; la misma que con su gramática y práctica clasista, ha impedido

los cambios que el país precisa, convirtiéndose por tal razón hoy, en un deber, en una necesidad y en una obligación política relevante.

Resulta desde todo punto de vista obligatorio, explicitar la importancia y pertinencia de lo aquí expuesto para el campo de la filosofía del derecho, desde la perspectiva de la legitimidad y la eficacia, sin antes advertir la dificultad argumentativa que implica pensar el derecho y su sistema normativo, haciendo énfasis solo en dos de sus dimensiones, relevando de su importancia a la validez como una dimensión integradora e ineluctable del ordenamiento jurídico. No obstante, los tratadistas estudiados para la construcción de estas reflexiones tales como: Norberto Bobbio, Gregorio Peces Barba, Luis Prieto Sanchís, Oscar Mejía Quintana, insistieron desde sus puntos de vista, apoyados tanto en su propio arsenal jurídico y político, como en los aportes de otros filósofos, en la clara distinción de estas dimensiones, asunto que me animó en la tarea de pensar el problema jurídico y político del derecho, desde la legitimidad y eficacia. Es preciso destacar, para mayor complejidad, la insistente “conminación” del profesor (Quintana, 2005), sobre lo problemático e inconveniente que resulta pensar cada una de estas dimensiones por separado, pues estas tres dimensiones comportan un concepto integral del derecho, vinculadas por una “estrecha relación ontológica y epistemológica” como lo afirma Quintana, en la introducción de su libro “Legitimidad, Validez y Eficacia”

Muy a pesar de estas advertencias, quise centrar mi atención en el ordenamiento jurídico desde la justicia, sus deberes morales, en los fines e ideales deontológicos que persigue, contrastándolos con la realidad factual en contexto de la sociedad colombiana; en la importancia de revisar el objeto político de la eficacia, referido a la imperiosa necesidad de lograr el cumplimiento de las aspiraciones e ideales de nuestro conglomerado social que, en razón a la ausencia de voluntad política de un lado y a la falta de instrumentación legal e institucional por el otro, quedan incrustados y sin poderse realizarse, tan solo en la frustración íntima de cada ciudadano. La eficacia de una norma o en general de la institucionalidad para producir los resultados previstos por ellas mismas, no se mide solo por el nivel de obediencia o aceptación del mandato legal o político de los destinatarios o de la ciudadanía o por la capacidad sancionatoria del Estado, sino también, por la capacidad administrativa o legal que tenga el Estado a través de su aparataje institucional, de cumplir con los compromisos impuestos por las normas constitucionales, que en muchos casos se concretan a través de la definición de políticas públicas o mediante la expedición de otros desarrollos normativos que, nunca tienen ocurrencia como lo advierte (Pietro, 2005): “la constitución, cuyo valor normativo es indiscutible, representa acaso el principal semillero de esa parálisis jurídica que es la desaplicación o el desuso”.

Con insistencia nos hacemos la pregunta por qué en Colombia los procesos anómicos son tan extendidos, no por la inexistencia de normas, por el contrario, diría más bien que sobran, que contamos con una inflación normativa; me refiero es a la facilidad con que inobservamos su cumplimiento sin que traiga consigo ningún requerimiento moral, tampoco sancionatorio, pero esto último tiene que ver con la eficacia del sistema sancionatorio, que podría darse de semejante catadura en cualquier otra parte del planeta con similares debilidades. Lo realmente dramático es la falta de una motivación ética y política para el cumplimiento de los mandatos legales o institucionales y es ahí es donde sobreviene el otro aspecto central de esta reflexión: ¿por qué el Estado colombiano no consigue reducir el histórico malestar ciudadano?, ¿por qué fuimos capaces de votar no a la paz?, - aunque maticemos el tema argumentando que todos queríamos la paz-; ¿por qué bendita razón cuando terminábamos una guerra nos preparábamos para la entrante?; aventurándome a responder lo siguiente: porque no hemos logrado construir un Proyecto Nacional; para hacerlo hay que tener nación y aquí hay varias (Bolívar inspirado en los franceses de la ilustración, estableció un Estado en el territorio pero sin nación); por supuesto también, hay que tener un proyecto, inclusivo, democrático, pero ese proyecto no ha sido posible, a menos que, como lo señaló en este ensayo, que la paz nos dé la oportunidad como criterio legitimador o promesa fundacional de una nueva realidad política y Estatal, ofreciéndole al pueblo un lugar en esta historia de invisibilidad.

El Estado colombiano regentado por un reducido número de familias compelidas por intereses particulares que no deslindan de los asuntos públicos que administran, dedican sus principales esfuerzos a los asuntos económicos de país y es ahí, donde está la principal fuente de su ilegitimidad, pues cuando se habla del crecimiento o prosperidad económica, lo hacen desde la perspectiva de sus balances contables empresariales, cada que perfilan una reforma tributaria, constituyen una nueva carga para los sectores de mayores apremios económicos y establecen alivios para quienes no los necesitan, pensar en un proyecto político nacional bajo estas lógicas no tendrá asidero, por consiguiente se hace menester convocar, invitar, escuchar, democratizar la reflexión, para entonces avanzar en la definición e implementación de un modelo económico que responda las necesidades del país y suture las históricas heridas de injusticias sin nombre que siguen abiertas. El ideal de la justicia, la ética y la virtud será posible en el contexto de un nuevo arreglo contractual, que será la sumatoria de múltiples acuerdos, en este proceso de construcción se generarán los consensos necesarios que otorgarán las legitimidades suficientes para superación de la imperturbable anomia, y el Estado se dotará de la voluntad política, de existencia real, para cumplir con su compromisos legales y sus obligaciones misionales, entonces la eficacia de sus instituciones políticas y normativas no será solo objeto de comentarios como en este ensayo, sino la “eficaz” palanca de la justicia y equidad; de otra parte, un Estado con un sistema político, institucional y normativo legítimo le ofrecerá al ciudadano moral para cumplir con sus obligaciones públicas,

legales y sobre todo, sus deberes ciudadanos para con sus iguales, esta es la oportunidad que aspiramos nos la ofrezca esta promesa de paz en curso.

En el presente ensayo defenderé el actual proceso de paz, adelantado entre el gobierno del presidente Santos y la guerrilla de las FARC. Con el objeto de sustentar esta postura desarrollaré las siguientes líneas argumentales en su favor: primero, Colombia ha tenido una tradición de violencia política durante el curso de su vida republicana; segundo, derruye el paradigma de la guerra, al proponerse implementar un modelo transaccional que trámite políticamente las aspiraciones de cambio de la sociedad colombiana; tercero, posiciona la paz en Colombia, como la respuesta viable, política y humanitaria, capaz de superar un largo conflicto armado interno; cuarto, ofrece la oportunidad histórica, por su valor democrático y fundacional, en adelantar un proceso de relegitimación del Estado colombiano; quinto, propone agenciar un pacto político y social, que cierre este ciclo de guerras internas, y allane el camino, hacia una sociedad más justa y democrática.

1 LA VIOLENCIA POLÍTICA EN NUESTRA VIDA REPUBLICANA

Colombia ha tenido una tradición de violencia política durante el curso de su vida republicana, expresada y explicada desde nuestros orígenes, cuando revisamos que, ante el derrumbe del poder colonial las distintas provincias del virreinato quedaron fragmentadas, a partir de allí, una a una, proclamó su independencia de España, aprovechando el debilitamiento de la metrópoli por la invasión Napoleónica y la decisión en armas de los patriotas. Estas circunstancias incidieron de manera importante en el distanciamiento de los principales liderazgos de la gesta libertaria, entre los que propendían por autonomías provinciales y los que buscaban políticas unitarias para hacerle frente a la amenaza española. Tan enconado y febril devino el enfrentamiento, que distrajo y debilitó la causa patriota, favoreciendo la efímera reconquista al mando de Pablo Morillo de las fuerzas realistas. Este período conocido como “la patria boba”, que no solo generó un revés en la lucha por la libertad de América, sino que coadyuvó a definir ciertos sesgos que han acompañado hasta nuestros días la política criolla: la mezquindad y la conspiración, acicates influyentes de los graves conflictos que impulsaron la vorágine de guerras civiles que, agotaron y dificultaron la formación de la núbil república, desde comienzos del siglo XIX.

Fue preciso que el genio político y militar de Bolívar doblegara a los invasores, en memorables jornadas heroicas, encarnando en él mismo, la libertad de América, logró “despachar” con todos sus bártulos y aspiraciones coloniales al pacificador Morillo, con el tiquete sin retorno para la metrópoli, luego de las atronadoras derrotas sufridas en los campos de la libertad de nuestro continente al sur.

Después de haber sellado semejante proeza, los celos, los pequeños intereses, las tentaciones dictatoriales en momentos justificadas, las tareas inaplazables de la guerra más al sur: la de Bolivia, la del alto Perú, obligaron la ausencia del libertador, alentando los ánimos separatistas y a los conspiradores de turno. El mismo Santander, vicepresidente de la república, conspiró no solo contra Bolívar sino contra el sueño de la gran Colombia, negándose a mandarle pertrechos y refuerzos, en momentos decisivos para la redención definitiva de América, a las apremiadas tropas al mando del libertador Bolívar.

La pugnacidad entre Bolívar y Santander, contribuyó a determinar, el sino trágico de la naciente nación, al punto, que el general Santander fue señalado como el principal responsable de la conspiración septembrina que, casi termina con el asesinato del libertador, para luego asistir a uno de los capítulos más tristes y dolorosos de nuestra historia republicana, el magnicidio del Mariscal Sucre, oficial insigne de la gesta republicana, ungido por Bolívar para sucederlo. Este joven y valeroso oficial fue objeto de una conspiración fraguada por José Hilario López y

José María Obando que lograron consumarla con su cobarde y sensible asesinato, dando cuenta del primer magnicidio político en nuestro país, con la impunidad lacerante y proverbial que les ha caracterizado desde siempre, pero con el humillante descaro, que después de casi dos siglos de perpetrado, nos sigue conmoviendo de indignación, pues sus autores intelectuales, fueron ambos presidentes de la república, para la mayor y despiadada afrenta de la posteridad (Vargas, 2009).

Estos lamentables episodios marcaron la pauta iniciando el siglo XIX, entre 1811 y 1958, se produjeron once guerras civiles de carácter nacional, dos internacionales y decenas de revueltas regionales, al tiempo que, sorprendentemente en medio de semejante trifulca se expidieron quince Constituciones Nacionales entre 1811 y 1886, y 67 reformas entre 1886 y 1986, destacando el hecho singular que la Constitución de estirpe conservadora de 1886 duró una centuria, sustituida por la de 1991 que nos rige actualmente, y que ya cuenta con más de cuarenta enmiendas.

Detrás de cada una de estas reformas constitucionales existe una guerra, un conflicto armado por el control del Poder político, para imponer modelos educativos, políticos, visiones ideológicas, concepciones religiosas, reformas agraristas, administrativas, pero en general para preservar el talante de poder político decimonónico. “Las guerras del siglo diez y nueve habrían sido además inconclusas: no hubo en ellas “netos vencedores ni vencidos” ni socavaron los cimientos de la llamada república señorial: “la hacienda, la iglesia y los partidos” (Posada, 2006).

En general en estas guerras no estuvo en juego el poder de clases dominantes, que se trenzaron en cruentos conflictos por la cuestión religiosa, la posesión de la tierra y condiciones favorables para su economía de hacienda y para el comercio emergente, los asuntos relativos a la organización del Estado y su papel, estuvieron subordinados a estas preocupaciones mayores, a pesar de momentos de mayor complejidad y debate político e ideológico como lo acaecido en 1863 marcado por el régimen liberal, surgido de la guerra civil de 1861 -federalismo radical y la consolidación de las oligarquías regionales- y en la república conservadora comprendida entre 1880 y 1930.

A esta simplificación que hago de las motivaciones centrales que, nos llevaron a vivir en medio de la guerra y el conflicto en el curso de nuestra historia republicana, podríamos agregar para una comprensión con mayores elementos de análisis lo sustentado en el ensayo del profesor (Valencia, 1987), referido a las constantes estructurales de la constituciones referidas, sobre el particular hare mención de manera resumida: 1- Republicanismo. Heredado de los franceses y

norteamericanos, recurriendo por esta vía a la democracia, como la ideología de las repúblicas occidentales. 2- Centralismo. Una forma de Estado no democrático y heredado del régimen burocratizado y jerarquizado de la colonia e impuesto a la fuerza ante la heterogeneidad de las colonias. 3- Presidencialismo. Constituye una poderosa institución desde donde se articula y depende todo el andamiaje institucional colombiano. “El presidente de la república es un monarca escogido por voto popular cada cuatro años” rotula Valencia Villa en su texto cartas De Batalla. 4- Confesionalismo. Constituye la unión de la iglesia y el Estado y el enorme poder que ha tenido la iglesia en la educación, la cultura y en general en la suerte de nuestra sociedad. La ley de patronato eclesiástico en 1824 y la firma del concordato en 1887, glorifican esta unión del poder en Colombia con marcada influencia hasta nuestros días. 5- Libertades Públicas. El constitucionalismo colombiano siempre ha reconocido un paquete importante de derechos y libertades públicas. Sus principales antecedentes de esta tradición podemos ubicarlos en 1793 a través de Antonio Nariño al traducir al español “ la declaración universal de los derechos del hombre y el ciudadano, de la revolución francesa”, la constitución del Socorro en 1810 y la de Cundinamarca en 1811.

Estos rasgos constantes de las estructuras constitucionales han constituido elementos claves en la incubación de las guerras posteriores a cada hito constitucional, en ellos encontramos instituciones foráneas impuestas forzosamente a nuestras complejas y vernáculas realidades; un centralismo radical que ha asfixiado tanto el desarrollo regional, como el florecimiento de liderazgos más allá del estrecho horizonte de las elites nacionales; un presidencialismo hirsuto que ha debilitado, en desmedro de la democracia, las otras ramas del poder público, y, una perniciosa influencia de la iglesia católica que ha impactado ideológicamente nuestra sociedad, dificultando la laicidad del Estado colombiano para el cumplimiento de sus fines sociales y políticos.

En los entresijos de estos principios que han perdurado en el tiempo encontramos las explicaciones centrales también de las constantes guerras y conflictos, como también, los protuberantes rasgos descritos como factores determinantes del desangre nacional; parece incomprensible que un Estado, con la profusión constitucional como el colombiano y en donde, en sus pilares de sitúen instituciones de estirpe liberal, de raigambre garantista, sea al mismo tiempo un Estado anómico, en donde las diferencias se resuelven como lo hicieron los habitantes del estado de naturaleza en el Leviatán.

Este nutrido periodo de guerras en el siglo XIX termina a finales del mismo con la devastadora guerra de los mil días -1899-1902- traspasando el umbral del siglo veinte y antecede a la pérdida del canal de Panamá -1902-1903- a través de un movimiento separatista alentado por los Estados Unidos de América,

aprovechando el estado de inanición nacional, por la crudeza e inmoralidad de una guerra fratricida adelantada brutalmente a punta de escopeta y machete.

Si el siglo XIX se caracterizó por las luchas y tensiones en la formación del Estado Nacional, el siglo XX por su consolidación, junto a la instalación del sistema capitalista con todo su proceso modernizador y pavorosa inhumanidad, la cual definió con torva nitidez desde sus albores: las confrontaciones, las injusticias, los conflictos sociales y de clase que le han acompañado siempre en su longeva vida.

Estos aspectos reseñados comprometen el alma del siglo veinte, se mantuvieron en lo fundamental, a pesar del optimismo universal por el advenimiento del nuevo siglo ante el bramido industrial del capitalismo, que prometía riqueza y bienestar. Colombia en 1918 contaba con una población de 5'855.077 habitantes, según el censo de la época, en su mayoría gente del campo, regidos por economías de hacienda y campesinas. En los años veinte en medio de la gran depresión y terminando la Primera Guerra Mundial se inicia un proceso incipiente de industrialización y asentamiento del modelo capitalista, demandando fuerza laboral para la expansión cafetera, la construcción de infraestructura vial y portuaria y el arranque de la industria manufacturera.

Factores externos como la crisis del veintinueve y la Primera Guerra Mundial, contrajeron el flujo de capital extranjero, las importaciones, la salida del mercado doméstico de los ingleses y alemanes, favorecieron económicamente el proceso de desarrollo industrial, así como la irrigación de los recursos adquiridos de la indemnización por el desmembramiento del Canal de Panamá, sirvieron para importación de maquinaria industrial.

La fuerza laboral para las factorías y la implementación del modelo capitalista, salió del campo que presionaba para hacer parte de los beneficios liberalizantes de la nueva economía. La nueva industria y la función social de la propiedad, transformó de manera sustancial el vínculo con la tierra, de un lado se debilita la relación del campesinado con la tenencia de la tierra, al proletarizarlo enajenándolo en su relación con la misma, además el criterio de la función social de la propiedad acuñado el 1936, vincula la propiedad agraria al desarrollo del sistema capitalista en boga. Todo este proceso de industrialización no logró absorber la oferta de la nueva fuerza laboral. El acaparamiento de la propiedad rural, así como la rudeza del sistema en el afán de lucro, concitaron las primeras luchas y batallas campesinas y obreras como la masacre de las bananeras, e indígenas como las del putumayo. Las oleadas represivas en la plenitud de la república liberal comprendida entre 1930 a 1946, caracterizaron este periodo, como puede detallarse en el informe Conflicto Social y Revolución Armada (Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, 2015).

El convulsionado período de los cincuenta del siglo XX, aparece rutilante, la célebre figura de Jorge Eliecer Gaitán, gran personero de las masas populares y asesinado por el régimen, desencadenando este magnicidio la más feroz de las guerras hasta entonces conocida, a pesar de no hablarse de guerra, sino de violencia, restándole con esta acepción trascendencia política a lo que estaba ocurriendo, rápidamente las elites nacionales reorientaron la espontánea reacción de quienes comprendieron tempranamente que este asesinato, significaba también, la negación violenta a cualquier posibilidad de cambio social por la vía democrática, encendieron las alarmas e hicieron del fanatismo popular y la ignorancia, el combustible para incendiar impiamente la pradera de los sueños, y anegar de sangre campesina las arterias de la república. Trecientos mil los muertos fue el costo que el país pagó bajo el aplauso de la iglesia y la ferocidad de los “chulavitas” del régimen conservador. Luego de esta orgía de muerte y crueldad, los protagonistas y responsables del desastre decidieron pactar, dejando por fuera a las víctimas de sus infames decisiones. Se suscribe el Pacto Nacional para repartirse mediante alternación periódica el poder, una vez más se diseña una institucionalidad para la exclusión y la guerra, en el fondo los mentores de este pacto oligárquico, sabían a qué se enfrentarían, al pueblo armado, a los que hicieron resistencia en el campo y desatendieron los cantos de sirena del capitalismo hirsuto, al pueblo que comprendió después de Gaitán, y las elecciones de 1970, del último presidente del frente nacional que despojó del triunfo electoral a Rojas pinilla, que solo las armas podría alguna vez otorgarle una victoria, que solo las armas les ofrecería dignidad y que solo a tiros es que en Colombia se atiende y escucha. La oligarquía colombiana, se preparó para enfrentarles, con el Estado de Sitio, con la doctrina de la seguridad nacional y en el contexto de la guerra fría. Una vez más las armas de la república se dispusieron para acallar las voces inconformes de los menesterosos. Las armas siempre se exhiben en nuestro país, cuando se agotan las excusas, cuando palidecen los discursos mendaces ante el trasluz de las injustas realidades.

Así comienza esta última etapa que hoy intenta superar a partir de la implementación de unos acuerdos, la constante histórica de la guerra, auspiciando un auténtico proceso de democracia, que tendrá que luchar contra las fuerzas inerciales de la historia violenta, y la mentalidad asesina y excluyente de un importante y poderoso sector de la clase dirigente de este país, que está dispuesta como ayer, a comprometer nuestra esperanza en nuevas aventuras al reino de la muerte, con tal de no ceder un ápice de sus costosos privilegios.

2 LA TRANSACCIÓN POLÍTICA COMO INSTRUMENTO PARA EL CAMBIO

El actual proceso de paz derruye el paradigma de la guerra al proponerse implementar un modelo transaccional que tramite políticamente las aspiraciones de cambio de la sociedad colombiana. Ha sido tan medular y sistemática la recurrencia a la guerra que fue necesario darle un lugar especial al tema de la seguridad, que debe de rodear en su conjunto al proceso como a sus protagonistas. La seguridad nos debe permitir emprender un camino de reconciliación sin los riesgos vividos en otros momentos de la historia que, revirtieron o comprometieron drásticamente la esperanza de una paz estable y duradera, de tal manera que, para construir una nueva realidad política en Colombia, se deben tener en cuenta, como acertadamente lo señalan los acuerdos del teatro Colón: un “sistema integral de seguridad para el ejercicio de la política y garantías de seguridad para los líderes de organizaciones y movimientos sociales y defensores de movimientos sociales”.

Este acápite en particular, para cualquier lector desprevenido, del acuerdo final pareciera ocupar demasiado espacio, pero la historia cruenta de Colombia lo justifica plenamente, y específicamente la historia de los procesos de paz reseña que, luego de la firma de los acuerdos que le pusieron fin a las guerras de antaño, se han producido muertes e incumplimiento de los mismos, tal como lo refiere ampliamente, entre otros, (FUCUDE, OIM, 2016) Tomo IX.

Con razón las FARC, secundada por el gobierno, pactaron toda una estrategia de investigación y desmonte de nuevas expresiones del paramilitarismo, bajo la preocupación de las experiencias vividas en el país. Las FARC misma cuando que intentó ponerle fin a la guerra e irrumpir en la vida política legal, terminó castigada por una cacería criminal contra sus seguidores. En la década de los 80 y 90 dolorosamente asistimos a la trágica experiencia de los miles de militantes de la Unión Patriótica que encontraron la muerte en la militancia del movimiento político resultante del acuerdo de Paz entre el gobierno del presidente de la república Belisario Betancourt Cuartas y las FARC que, bajo las banderas de una izquierda socialista, logró una representación importante en los cuerpos colegiados nacionales, regionales y locales. Cayeron en este martirologio sus militantes de base, concejales, diputados, congresistas y sus dos candidatos presidenciales: Bernardo Jaramillo y Jaime Pardo Leal. Este trágico balance sepultó por varias décadas la posibilidad de una salida política negociada con esta guerrilla.

Por consiguiente, pensar en condiciones de seguridad que otorguen garantías para el ejercicio de la política en Colombia, es un asunto de carácter estratégico, para los sectores independientes, para el ejercicio de la protesta, de la denuncia, para la movilización y organización de los sectores sociales que tanta importancia

han tenido en Colombia. Los sectores sociales han sido en amplios periodos de la historia política, frente a la inexistencia de una verdadera oposición legal, la conciencia política, crítica y sacrificada de la nación, a pesar de su importancia el Estado luego de enfrentarlos con los escuadrones policiales o militares, ilegalizando sus motivaciones, asimilándolos a la insurgencia armada, como una gastada e infame estrategia contrainsurgente, les atiende solo con el ánimo de enervar su dinámica y furor, muy pocas veces con el objeto de atender a través de sus agencias, sus justas y represadas demandas.

Solo pensar que en Colombia existirá garantías de seguridad para hacer política, los grupos contestatarios, los ambientalistas, los LGTBI, los comunistas, los independientes, los jóvenes, los rebeldes, opositores, las mujeres, los indígenas, campesinos, se animarán a hacerlo, alegrando y cualificando el debate político en nuestro país, esta circunstancia, virtualmente producirá sin duda, relevos en los rostros y voces de los actores políticos actuales, también cambios significativos en la agenda política que, gravitaría en torno de los asuntos más sensibles de la vida de nuestros connacionales, si concurriese además, garantías políticas, tales como la aprobación del embolado Estatuto de la Oposición, se producirán seguramente también relevos en la conducción del Estado en todos los niveles.

He considerado que la agenda pactada por este acuerdo de paz, no solo per se es importante, sino especialmente por los efectos que concitará y los procesos que desatará. El tema de la seguridad de los integrantes de los nuevos partidos y movimientos políticos que, surjan como resultado de este proceso de paz, va más allá del desmonte de los grupos paramilitares o del montaje de los aparatos de seguridad que se establezcan al servicio de los líderes de los nuevos partidos y movimientos para preservar sus vidas o de las campañas a favor de la reconciliación nacional, de la disciplinada actitud de cumplimiento de los reincorporados frente a los pactado, de la solicitud de perdón de los ex guerrilleros a todos los colombianos o de todos los esfuerzos que se hagan, para evitar que un nuevo ciclo de violencia política se repita; tiene que ver en realidad con el tratamiento y desmonte de un Estado contrainsurgente, que adoptó una doctrina militar contrainsurgente, que sostiene un aparato de justicia contrainsurgente, que tiene un presupuesto contrainsurgente, que promueve un sistema educativo contrainsurgente, que tiene y alimenta una cultura contrainsurgente y que lo soporta una nación contrainsurgente, este fenómeno se estableció en medio de nuestro estado de guerra inmemorial, en la ausencia de democracia y los girones de la política que solo se concibe para sostener la clientela electoral con cargo en los recursos públicos y/o los provenientes del delito.

Todo lo que esté por fuera del control político del Poder que nos gobierna, tutelado por políticos profesionales desconfiados, inseguros y agobiados por sus propias culpas y pecados, motivados por el legado maniqueo y supérstite de la guerra fría, encuentran digno de sospecha a todos los insumisos de sus propósitos políticos o de clase, llegando al extremo en ocasiones, de considerarlos subversivos, perturbadores, peligrosos. De esta galería de personas y asuntos “indeseables” se encuentran: la prensa independiente, la libertad de cátedra, los universitarios, más si son de instituciones públicas, las humanidades, los parches de jóvenes en las barriadas, los intelectuales, los escritores, los bohemios, mejor dicho, todos a aquellos que no reproduzcan mecánicamente el estado de cosas que han hecho de Colombia el paraíso de unos cuantos empresarios angurrientos y un puñado de políticos mediocres y corruptos que les aterroriza cualquier cambio o simplemente la posibilidad de transar, negociar o mejor, de acordar procesos que nos conduzca hacia una situación de normalidad democrática, en donde ser joven sea una espléndida oportunidad que nos ofrece la existencia para construir proyectos de vida diversos y gratificantes, no en cambio, una condición que nos obligue a estar dando explicación por serlo y ser objeto de sospecha para los bandos en tensión. Claro, transar significa ceder, hacer concesiones, permitir que otros ganen, estar dispuesto a participar de los cambios que la actual coyuntura nos impone.

Esto es precisamente lo que más angustia a quienes no están equipados o preparados para hacer concesión alguna, menos tener que adelantar pactos o acuerdos con quienes siempre han visto como inferiores, las pocas veces que los han hecho, ha sido por la fuerza de las armas, huelgas generalizadas o graves presiones al orden público por la insurgencia social, pero hacerlo ahora por convicciones democráticas, en un país sin tradición transaccional o sin mínimos consensos para construir procesos democráticos, no será tarea de días, ni fácil, pero tendrá que adelantarse de manera concomitante a la instalación de los dispositivos políticos y legales previstos en el acuerdo de finalización del conflicto armado suscrito con las FARC y que le dan sustento institucional a un proceso transaccional de cambios políticos e institucionales.

La importancia de las guerras en la historia universal, con sus propósitos protervos o altruistas y, el esfuerzo de la humanidad por conjurarlas, ha convertido las políticas de seguridad en un asunto que se ha ubicado por encima de las libertades y el bienestar de las comunidades, pero este sacrificio tan funcional a los intereses del capital, también ha posibilitado la promoción de guerras reales o ficticias, solo para enmascarar, posponer o disipar responsabilidades o deudas con sus pueblos, reposicionando las ficticias motivaciones confrontacionales, por encima de las verdaderas preocupaciones de sus connacionales, y así convertir la seguridad nacional, el tipo de seguridad, el nivel de seguridad, la concepción de la seguridad en una especie de ideología que alimenta procesos y liderazgos que

desatienden cualquier otro valor social distinto al de la seguridad, así esta solo esté pensada para un reducido sector social que convierte esta aspiración en voluntad mayoritaria, logrando a partir de este consenso, limitar las libertades ciudadanas, el aplazamiento o la elusión de la satisfacción de demandas sociales acumuladas, bajo el pretexto de la amenaza permanente de la guerra y la prioritaria seguridad para todos; de esta forma esta sensación de inseguridad generalizada es aprovechada para dotar con mayor eficacia y sin mayores costos políticos, la seguridad personal y familiar de unas élites privilegiadas y la de sus capitales, amordazando de contera, con medidas draconianas cualquier conato de indisciplina, desobediencia o más grave aún, de insubordinación. Asegurando de esta forma también su seguridad política o blindajes frente a cualquier viso de cambio social.

Son estos aspectos cruciales lo que deberán discutirse, para acordar o pactar una política de seguridad que conjure la violencia, que evite riesgos a la integridad física de los reincorporados y que priorice la seguridad ciudadana, de ahí que esta concepción de una nueva seguridad para la democracia, que permita la comunión entre el pueblo colombiano con las fuerzas armadas del país que, históricamente han estado al servicio de la oligarquía, utilizándolas como el látigo ante las mínimas y legítimas expresiones de inconformidad expresadas por las comunidades de país. Esta reflexión y su eventual revisión son posibles, en el marco de los propósitos de enmienda y de construir nuevos consensos que sirvan de base de nuevos acuerdos y pactos.

Una prueba de fuego es la propuesta que está en marcha, liderada por el movimiento campesino colombiano y que está inscrita en la histórica desconfianza de comunidades pobres como la de los campesinos, contra la fuerza pública; se trata de la estructuración de una guardia campesina, tomando como referente las guardias indígenas, que han jugado un papel relevante frente a las atrocidades de la guerra en sus territorios ancestrales, estos guardianes de la seguridad de los campesinos y sus movimientos agrarios, será un soporte fundamental en la implementación del Punto Uno del Acuerdo de Paz, referente a la implementación de una reforma rural integral, y a su propuesta, de Zonas de Reserva Campesina que, tan solo su enunciación produjo una dura reacción de los terratenientes, despojadores y usurpadores de la titularidad de las tierras, expresada en amenazas, asesinatos y su participación activa en el precario, pero desconcertante triunfo del NO, cuando se sometió a refrendación popular el texto del acuerdo celebrado en La Habana, en una jornada electoral plebiscitaria y aleccionadora para el país.

Darle todo el respaldo a estas iniciativas es el inicio de un cambio en la concepción de la seguridad, entendiéndola como una condición para el desarrollo

del campo colombiano en este caso, pero en un sentido más amplio el soporte indispensable para un nuevo momento de democracia que se debe construir en el contexto de acotar un ambiente y unos mecanismos transaccionales que delineen la oportunidad de un gran acuerdo nacional que, defina las bases de una institucionalidad legítima para la paz, para que a la cabeza de este andamiaje, se establezcan gobiernos comprometidos con la paz y el bienestar de sus comunidades.

3 LA PAZ COMO PROPUESTA POLÍTICA NACIONAL

La guerrilla de las FARC y el presidente colombiano Juan Manuel Santos, emprendieron un proceso de negociación después de cincuenta y dos años de guerra y de treinta años de intentos fallidos por encontrar una solución política al conflicto armado colombiano, logrando luego de cuatro años de una compleja negociación establecer una hoja de ruta, rotulada como:

El Acuerdo final para la terminación del conflicto (Gobierno Nacional-FARC EP, 2015) en donde se establecen unas medidas que, le permitirán a una guerrilla históricamente refractaria al entendimiento político como las FARC, hacer dejación de las armas, e incorporarse a la legalidad democrática nacional.

Este acuerdo que le puso fin la guerra con las FARC, permite emprender un proceso de intervenciones, revisiones, innovaciones e interlocuciones con agentes sociales y políticos hasta hoy invisibles, fraguando un atmósfera, una disposición anímica, una mentalidad política que producirá procesos participativos sin que medien instancias de poder institucional; que producirán fenómenos de masas, en principio solo comunitarios, pero en la medida que se promueva sin violencia y se vincule y anime a quienes han guardado silencio por que se les ha invisibilizado bajo el influjo de amenazas, el miedo, o simplemente por el desgano o la inmovilidad que genera la convicción de la esterilidad de nuestra actuación, generarán también procesos políticos que, permitirán generar una masa crítica favorable al pacto, a un acuerdo político para rehacer la nación, para ofrecerle eficacia el Estado, a la ley como el instrumento que expresa su majestad.

La paz que se está pactando, genera desconcierto por el torbellino social que se viene gestando, por la hiperactividad de los opositores del proceso, tanto los sectores de derecha existentes, como las fuerzas opositoras surgidas del proceso político de los acuerdos, en donde un jugador importante serán las FARC en su nuevo rol de oposición política legal. Esta vorágine deberá encausarse en un gran acuerdo, que redefina unas nuevas reglas del juego: políticas, económicas y sociales, ese es a mi juicio el valor democrático, si se quiere, revolucionario de este proceso. La insurgencia de esta nueva agenda se construirá en el marco de un Pacto político y Social.

El proceso que se intentó en los noventa permitió efectivamente un remozamiento institucional, pero que no logró mover o impactar el país real, nos quedamos con una institucionalidad moderna que regía para un país pre moderno: reglamos la participación comunitaria para asfixiarla, sin tocar el clientelismo; abogamos por un pacto medioambiental y prendimos la locomotora minera; reivindicamos el derecho

a vida pactando la paz e incubamos el paramilitarismo, que entre otras participó con curul propia en la asamblea nacional constituyente; mejor dicho la renovación, la modernidad y la paz solo se respiraba en el recinto sagrado de la asamblea nacional constituyente y no en los campos y ciudades colombianos, en donde discurren trágicamente nuestras vidas.

El proceso de paz acordado entre el gobierno del presidente Santos y la guerrilla de las FARC, posiciona la paz como la respuesta viable, política y humanitariamente, capaz de superar el largo conflicto armado interno. Es menester antes de adentrarnos en esta premisa tan importante alrededor de la paz como nuestra principal bandera política, señalar que muy a pesar que el Estado colombiano haya tenido sin duda una tradición institucional, civilista, jurídica, desde el punto de vista formal, al punto de contar con una constitución moderna a partir de 1991, garantista, con una filigrana de pesos y contrapesos, con una amplia estructura de derechos; sin embargo, buena parte de estas garantías y rasgos democráticos solo existen en el papel, condición deplorable que ha favorecido los ímpetus guerrilleros, y al advertir que no existe factualmente tales derechos y garantías que además y que toda esta parafernalia legalista no les alcanza para seguir engañando inveteradamente al pueblo, se ha recurre cíclicamente a la fuerza, cobrando vida fatalmente el fantasma de la guerra como “única” salida. La parte dogmática de la constitución es solo poesía para recitar en los certámenes internacionales, pues los gobiernos encargados misionalmente de hacerla efectiva y los organismos encargados de velar por su guarda, conformaron cofradías que actúan con base en puntuales intereses, enervando el sueño de transitar hacia una nación con justicia social para sus habitantes.

Así mismo, para lograr los niveles de participación política necesarios para el tránsito hacia la democracia, se requiere emprender un camino que implicará hacer una cirugía de alta complejidad a la democracia formal colombiana y a su cultura política. La participación en nuestro país se ha reducido a la participación de los ciudadanos en los procesos electorales que, son gobernados por unos partidos inexistentes, con la ausencia de programas que reflejen las realidades y aspiraciones de la comunidad y bajo liderazgos heredados por nepotismos o comprados con recursos adquiridos por la corrupción. La ciudadanía decidió dejar de votar libremente, lo sigue haciendo tan solo una porción marginal, el grueso del electorado lo constituye básicamente la clientela que se encuentra diseminada en una infinidad de grupúsculos politiqueros, afilados para morder la torta presupuestal o burocrática, o dispuestos a recoger las migajas que las colectividades partidistas grandes, dejan caer de la mesa. Los gobiernos comparten a manteles en la pútrida mesa de la componenda o de acuerdos programáticos como se les llama, ampliando el espectro de la cooptación política, democratizando la corrupción mediante este mecanismo y asegurando con esta práctica la complicidad y perpetuidad de la impunidad.

Estos partidos políticos derivaron en corporaciones funcionales a la corrupción, de la que depende toda su sobrevivencia, convirtiéndoles en verdaderas asociaciones para delinquir, al punto que su mera membresía, convierte al afiliado en candidato de ser encartado en proceso judicial como sujeto pasivo. Basta revisar la copiosa lista de parlamentarios y políticos de todos los partidos en los pabellones de los centros de reclusión penitenciarios.

Actualmente, en el mismo sentido que las colectividades políticas, la Corte Constitucional evidencia la vergüenza de una corporación capturada por la corruptela y el clientelismo en contra del interés nacional y el espíritu constitucional, favoreciendo con sus fallos a grupos de interés, traficando con las tutelas o dilatando ignominiosamente decisiones tan sensibles como la permanencia espuria del ex procurador Ordoñez, siniestro funcionario, que personifica nuestro medieval atraso político y que, siendo el encargado de velar que el funcionamiento del aparato estatal opere con base en las normas y los procedimientos legales establecidos, lo hizo en cambio, apoyado en consideraciones religiosas, politiquerías o ideológicas más allá del margen razonable de los criterios de interpretación legal o normativa.

Ahora ¿Por qué razón a pesar del “estado de naturaleza” evocando a (Hobbes, 1999), de la situación colombiana, no existen condiciones o procesos que permitan rescatar el Estado, reconstruirlo, dotarlo de legitimidad a partir de nuevos pactos o consensos?, no dejar que solo la fuerza de las armas -de las que el Estado no tiene su monopolio- o a través de la amenaza de la legislación penal, que no constituye ninguna amenaza, si nos atenemos a los indicadores preocupantes o “irrisorios” de impunidad, garanticen su rescate y corrección? Sí, es cierto. Colombia no es un país inviable, tampoco un Estado fallido, ha logrado sobre aguar, a punta de paliativos sociales, asistencialismos y de ilusionismos legales: frente a cada problema nos inventamos una ley; existe verbigracia una flamante ley que reglamenta la participación política consagrada en la constitución, pero se reglamentó para que sus mecanismos no funcionen, para que no haya realmente participación, al punto de reducirla a dimensiones ridículas o funcionales a la politiquería, utilizándola para darles visos de legitimidad a algunas decisiones que la exigen. Estamos frente a la típica preocupación históricamente colombiana de la que nos hemos ocupado en varios apartados de este escrito, en donde lo que importan son las formas, cumplir a punta de legalismos, así estos no nos conduzcan a ningún puerto, pareciera como si la apuesta en últimas consistiera en ganar tiempo o perderlo.

En reciente gira por los EEUU le preguntaron al Presidente Juan Manuel Santos que, si no le preocupaban los altos niveles de desaprobación de la opinión pública a su gestión como gobernante, y haciendo gala de lo anteriormente referido,

respondió orondamente que contaba con las mayorías en el congreso, significando con su expresión que era suficiente para lo que se proponía, contar solo con el apoyo del congreso, aun cuando fatalmente los desfavorables resultados del plebiscito para la paz, porfiaron su estrecha perspectiva. Es importante advertir que los apoyos de los pueblos, no unas precarias mayorías, son los que determinan el alcance o el tamaño de las aspiraciones, su legitimidad, de ahí lo infinitamente importante para esta agenda de reformas legales y políticas sustanciales, la suma activa y masiva de las comunidades y de la ciudadanía en general. Se deberá construir las condiciones para la decidida participación y respaldo popular, el concepto de paz territorial permite que en los territorios y regiones del país, se estructuren y gestionen modelos de paz territorial que nos involucre a todos en la construcción de paz desde nuestras realidades locales y regionales.

Este nuevo pacto por la paz, nos ofrece la posibilidad de construir los consensos que no solo sirvan de blindaje jurídico y político de los acuerdos de la habana, sino también para superar el Estado de naturaleza en que vivimos y construir entre todos, la “sociedad política” que nos dé sentido e identidad como nación, que establezca unas reglas del juego aceptadas por todos, como principio básico de seguridad política, jurídica, económica y material. Una sociedad tan desigual como la nuestra y con un Estado débil o inexistente en muchos casos, solo garantiza el atraso para la mayoría, la violencia, la inestabilidad y la inviabilidad en el largo plazo. Solo la paz que estamos intentando construir hoy, nos ofrece la oportunidad de reconstruir la institucionalidad disuelta, la legitimidad perdida y el poder de la ciudadanía de una “sociedad política”.

4 LA PAZ COMO FACTOR DE LEGITIMACIÓN DEL ESTADO

En este apartado, quiero resaltar en la importancia que tiene el proceso de paz en Colombia, para sentar las bases de un modelo político que, nos permita reconstruir las bases de una verdadera democracia, otorgándole una oportunidad excepcional de relegitimación al Estado colombiano. El interés nacional suscitado para el debate de sus propuestas, la convocatoria a la participación ciudadana para su refrendación, su estructuración administrativa y legislativa, el proceso nacional de su implementación, como en las expectativas que abre, en relación, con la configuración de una nueva realidad política y social, que se instalaría en nuestros territorios, siempre que se traduzcan en inclusión y bienestar para las mayorías y en particular para los más excluidos, generará una profunda discusión y revisión sobre las bases que sustentan el concepto de la legitimidad política en Colombia. La legitimidad del Estado, se fundamenta en su carácter democrático, en el respeto de los límites de la ley, en los procedimientos para definir el rumbo de la sociedad y en un proyecto nacional incluyente, en un relato nacional que nos concierna a todos.

Históricamente las clases dirigentes se han preocupado fundamentalmente por la validez de sus instituciones políticas y jurídicas, sin importar su justificación o su soporte político, si estas realmente interpretan la realidad que intentan modificar o si logran nivel de acatamiento o aceptación en las clases subalternas o si se consigue la configuración de bases consensuales, menos aún, por el alcance en la eficacia de sus políticas públicas y legales, a las que no se les hace ningún tipo de seguimiento que les permita medir sus impactos. La legitimidad de nuestra institucionalidad, se explica precariamente por la existencia de su tinglado institucional, por la voluminosa codificación y dispersión normativa, y sobre todo por la ficción jurídica de que quienes son elegidos popularmente, bajo los sombríos y dudosos procedimientos electorales establecidos, representan la majestad de la nación y por consiguiente, sus actos están revestidos de la suficiente legitimidad, como para cerrarle el paso a cualquier otra posibilidad política “re legitimadora”.

La complejidad en la conformación de un Estado nacional, por los acontecimientos históricos que la circundaron, bien porque no tuvimos tiempo de estructurar una sociedad apoyada en sus propias experiencias vernáculas, políticas, prehispánicas, amerindias, en un ejercicio auténtico de reflexión, sobre las implicaciones de modelar una sociedad libre de la influencia colonial, se optó mejor por mirarnos solo en el espejo de la institucionalidad colonial y en las experiencias del origen republicano de los franceses y norteamericanos, en especial bajo el prisma del pensamiento del pensador inglés: Jeremy Bentham citado por (Valencia, 1987).

Estas circunstancias históricas, muy en particular por el legado supérstite de la institucionalidad y cultura colonial, nos han impedido pensarnos a partir de nuestras necesidades, particularidades y sueños a conquistar, para que en esa deconstrucción y construcción necesaria, acordar consensos mínimos, perfilar propósitos o sueños nacionales. A los detentadores del poder les ha parecido tan solo suficiente, ponerse de acuerdo en el reforzamiento de un Estado patrimonialista y formalista, en otras palabras, una mezquina minoría se ha apropiado de las riquezas nacionales y el esfuerzo de todos, pero eso sí, se ha cuidado de hacerlo con arreglo a la ley y las buenas costumbres, esta práctica la han asumido con verdadera maestría. Acompañados por un ejército de dogmáticos abogados al servicio del poder político, han estructurado un exuberante cuerpo normativo, para soportar la debida justificación legal en su tarea de expoliación del patrimonio nacional.

Este indignante rasgo del origen y naturaleza de nuestra institucionalidad, ha sido factor decisivo en la caldera social y política de estos dos siglos de existencia republicana. La Colombia que hoy sufrimos, es la misma que ha generado el atávico malestar social y que se ha pretendido resolverlo en los campos de batalla, ayudado lo anterior por el desgano popular en asumir responsabilidades como ciudadanos, es mejor y más cómodo ser miembro de la montonera que ciudadanos con responsabilidades históricas, en las luchas sociales a favor de la democracia o el cambio social, “reza el pobre imaginario colectivo”.

Para construir un modelo democrático se precisa cierta sublimidad fundacional, como lo acontecido durante la gesta libertadora e intentado en otros momentos de nuestra historia y que han terminado generalmente en nuevas guerras, recogidas al final en nuevos estatutos constitucionales impuestos por los bandos victoriosos.

La profusa historia constitucional colombiana, tiene que ver con la carencia de consensos nacionales integradores, que terminan suplidos por ensayos constitucionales que, más que respuestas a la dispersión, la ahondan, entregándole renovados privilegios a los victoriosos, como armas legales para el sojuzgamientos y su perpetuidad en el poder, provocando fatalmente un nuevo ciclo de reyertas y catástrofes.

Este acuerdo de paz construido entre el gobierno nacional y las FARC, ofrece la oportunidad de adelantar un proceso de reflexión y de acción política que vincule al país a su propia reconstrucción nacional, a repensar en una institucionalidad para la paz, para la convivencia y la estabilidad, que anime al país a participar de este proceso, solo mediante su activa participación su resultado procurará un bienestar social, político, económico y cultural incluyente y de esta manera sentar

las bases para la suturación definitiva de las heridas de las guerras y permitir la concreción de la esquivo reconciliación nacional.

La construcción de una agenda nacional, que tiene su preámbulo en el acuerdo del Teatro Colón, el 24 de noviembre de 1916, tendrá que promover la voluntad y los mecanismos para la solución y el trámite de los principales desafíos nacionales, además de consultar las aspiraciones acumuladas en tiempos ya sin memoria, envoltadas en el largo conflicto armado interno, matizado por los momentos y sus protagonistas, pero de motivaciones recurrentes, como también sus respuestas fatalmente repetidas al punto que, quienes han sido sus inclementes promotores, gracias a su poder y ayudados pareciera por la gracia divina, han logrado ponerse a salvo de todas las turbulencias acaecidas, preservando su estatus, el de sus familias, pero sobre todo sus patrimonios, garante de su Poder; siendo los mismos que aprueban en el presupuesto nacional los veintiocho billones de pesos anuales en la guerra interna, pero que en cambio no ceden “un punto” en el forcejeo anual para determinar el salario mínimo, de los millones de colombianos que viven con este emolumento mensual.

La implementación del acuerdo de paz pactado y suscrito en el Teatro Colón evitará lo que nos ha pasado siempre, soñamos con mundos mejores, pero solo los pintamos o los delineamos en una maraña de las normas que solo logran refundirlos en sus entresijos para siempre. Las revoluciones no se logran maquillando el régimen de inequidades, se construyen impactando con drasticidad la cultura, las prácticas adormecedoras, pero sobre todo en el caso colombiano, derrotando la violencia política, con inteligencia, con arte, con las letras, con el pensamiento crítico, a través del diálogo político, de acuerdos sectoriales, parciales, de la acción, la movilización política y con ciertos niveles de consenso que traerían, ineluctablemente relevos en la conducción política de la sociedad colombiana, generando condiciones subjetivas y objetivas para auspiciar los cambios sustanciales necesarios, que dejen para siempre en el pasado, las cíclicas guerras que han agotado al límite este país.

Este será el precio de la paz, el que seguramente muchos no están dispuestos a pagar, preferirán apostarle al derrumbe de la esperanza, frente la posibilidad de construir Patria, como la que algunos seguimos añorando, si es que alguna vez existió; preferirán el fracaso de una nueva generación, la condena secular del atraso y exclusión, a la posibilidad de comprometer sus espurios privilegios. Pero esta vez los colombianos debemos de contar con la resolución política de imponer la paz a través del debate, la movilización y un pacto de mayorías, como sustento de la nueva legitimidad para la paz y la democracia.

Como lo plantea (Bobbio, 1986) “Desde el punto de vista del soberano, la legitimidad es la que fundamenta su derecho; la legalidad es lo que establece su deber. Desde el punto de vista del súbdito, al contrario, la legitimidad es el fundamento de su deber de obedecer; la legalidad es la garantía de su derecho de no ser oprimido. Todavía más: lo contrario del poder legítimo es el poder de hecho; lo contrario del poder legal es el poder arbitrario”.

5 EL PACTO POLÍTICO Y SOCIAL: DEL FIN DE LA GUERRA A LA DEMOCRACIA

El proceso de paz, propone agenciar un pacto político y social que cierre el ciclo de guerras y, promueva condiciones favorables hacia una sociedad más justa y democrática. Este proceso configuraría una “situación política originaria” para constituir o renovar el contrato social, que logre superar entre otros, la fragilidad y degradación del sistema político colombiano sustentado en prácticas perniciosas, como la compra de la voluntad del elector con los recursos del Estado o gracias a la financiación de sus campañas por parte del sector empresarial colombiano; convirtiéndose éste último, en un fenómeno sistémico que permite fácilmente identificar los congresistas, políticos y gobernantes influenciados sensiblemente por las distintas firmas empresariales y sorprenderles siempre prestos a defender sus intereses particulares, a costa muchas veces, de los más caros intereses nacionales. Ésta arraigada práctica nacional hace parte de las cualidades inherentes a nuestra democracia electoral y partidista, resultando en este caso, una especie de cogobierno dispuesto a partir de los intereses económicos de los “generosos” empresarios aportantes.

El clientelismo constituye la otra cara de la moneda, frente al desgano electoral de un pueblo que de antemano sabe que el próximo gobierno será peor que el anterior, haciendo del ejercicio político una dinámica inane, tediosa, inercial y determinada no por ofertas programáticas, sino por la capacidad económica de los candidatos y el tamaño de sus estructuras electorales engrosadas, aceitadas por la nómina y presupuesto el Estado colombiano.

Acceder a los espacios de decisión o de participación política como el congreso, las cortes o el gobierno mismo es un ejercicio de equilibrio y milimetría política, cada vez más divorciada del talento o méritos reales otorgados por la academia, la ciencia o la experiencia; lo imprescindible es la filiación política, la membrecía a alguna rosca o apellido, pero lo más complicado del asunto es que, el país que es consciente de este fenómeno de desorden, de caos, de individualismos, de la ausencia de espacios políticos institucionales, partidistas, grupales en donde pueda cualquier persona adscribirse, en donde se pueda pensar y planear como nación, que nos permita superar esa dinámica inercial, ineluctable que nos ha conducido siempre al maremágnum de los conflictos eternizados, por las guerras civiles regionales, generales, internacionales, de mafias y de guerrillas en los siglos XIX, XX, XXI, no se ha atrevido hasta ahora a superarlo. En este costado de la historia está la oportunidad, hay conciencia de lo que ha pasado, también relativa claridad sobre la salida del callejón. Se requiera la decisión política de emprenderlo, así sea imponiéndose ante quienes hoy de nuevo forcejean desde el

pináculo de la sociedad colombiana, dispuestos a evitar que la vida discurra sin su consentimiento.

La ausencia de voluntad para pactar, acordar y consensuar un modelo de sociedad incluyente, democrática y pacífica, nos ha determinado a seguir deambulando inercialmente hacia el abismo de la inviabilidad social, política y económica como nación. Solo un pacto ambicioso e incluyente suturará la hemorragia nacional. ¡Cada guerra por estallar, será más cruda y degradante que la anterior.

La superación del conflicto armado interno colombiano, se convierte en la condición sine qua non para alcanzar la reconciliación nacional y esta deberá materializarse en un pacto político que se iniciaría con el proceso de implementación de los acuerdos, en razón a que este proceso deberá comprometer para su realización no solo al gobierno nacional, al Congreso de la República (que deberá interpretar legislativamente los acuerdos), a los gobiernos seccionales y locales, al sector empresarial, también deberá conseguir la concurrencia ciudadana y popular, hasta generar la obligación política pactada de esbozar un nuevo modelo de desarrollo. Probablemente este gran pacto político-democrático, precise la necesidad de adelantar un proceso constituyente, capaz de reestructurar políticamente el Estado colombiano, hacer efectivos los derechos conculcados de los ciudadanos, viabilice sus proyectos de vida, redefine la correlación de fuerzas del poder político y por esta vía permita, mayor sentido de eficacia y legitimidad a la institucionalidad del Estado colombiano.

Con base en las consideraciones expuestas, considero de la mayor importancia revisar con cierta detención los dos primeros puntos acordados con las FARC y recogidos en el acuerdo del Teatro Colón -El T.C es un lugar emblemático colombiano en donde se suscribió el acuerdo de paz por parte de las FARC y el presidente Santos- por ser determinantes de la ruta democrática que daría lugar a las pretensiones transformadoras de la sociedad colombiana en las que tanto hemos insistido. La implementación de estos dos puntos en particular nos generarán las condiciones políticas favorables para la construcción de una masa crítica de voluntades y decisiones, así como el clima político favorable para emprender los mecanismos, los procedimientos y las formas pertinentes de un proceso de pactos y consensos necesarios, para la instalación de una nueva cultura en la superación de los conflictos sociales y políticos sin apelar a la guerra y la violencia. De ahí la importancia de referirnos a ellos expresamente, por estar hoy marcando un camino en la dirección correcta, no obstante la importancia de los seis acuerdos logrados a saber: 1- Política de desarrollo agrario integral; 2- Participación política; 3- Fin del conflicto; 4- Solución al problema de las drogas

ilícitas; 5- Reparación de víctimas: Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación, y No Repetición; 6- Implementación, verificación y seguimiento.

5.1 ACUERDOS PARA EL FIN DE LA GUERRA

Los puntos primero y segundo del acuerdo, establecen los aspectos centrales objeto de nuestro estudio. El primero hace referencia a la definición de una política rural integral y el segundo, define una política de participación que le abriría las puertas, con garantías, a nuevas fuerzas políticas, entre ellas, al movimiento o partido político que surja de este proceso y del que harían parte las FARC una vez renuncien a su proyecto armado.

5.2 EL PRIMER PUNTO

Una de las causas históricas del conflicto armado colombiano tiene que ver con el problema de la tierra, razón determinante para que un grupo de campesinos en los años sesenta, conformara una guerrilla, después de que el gobierno del entonces presidente Guillermo León Valencia, decidiera responder con bombas al justo reclamo de mejorar las condiciones en materia de infraestructura, que permitiera sacar sus productos y mercaderías, este acontecimiento se inscribe, en el impulso de un movimiento campesino que reclamaba tierras, créditos y condiciones favorables para la productividad agraria.

La manera como respondió el Estado colombiano en ese momento, en Marquetalia, municipio del departamento del Tolima, ha sido la constante en la lucha por la tierra en Colombia. Merece mención especial, “el pacto de Chicoral”, auspiciado por el ex-presidente Pastrana, como respuesta al intento de reforma agraria promovida en el año 1968 por el gobierno de Carlos Lleras Restrepo en desarrollo de la ley 135 de 1961. Éste acuerdo se suscribió entre las oligarquías liberal y conservadoras cuatro años después, en un contexto político Latinoamericano caldeado por el triunfo de la revolución Cubana, con el objeto de extirpar cualquier “riesgo comunista” en nuestro país, pero sobre todo, para acallar al vigoroso movimiento campesino organizado en la ANUC (asociación de usuarios campesinos), que persistía en el propósito de promover una reforma agraria que, revisara de fondo el tema de la propiedad, la tenencia y la concentración secular de la tierra en Colombia.

La respuesta ha sido a sangre y fuego, pocos sectores en Colombia han sobrevivido al martirologio como el campesinado colombiano, testigo y parte de excepción de todas las guerras adelantadas en Colombia, buena parte de ellas

específicamente contra ellos, como sector social. La mayoría de la veces las baterías de los fusiles y la violencia, han sido la respuesta de los “señores de la tierra”, apoyados irrestrictamente por el Estado y otras veces, con la misma receta la repuesta del Estado, en medio del aplauso y complicidad de la clase política y poderosa del país. En algunos momentos en donde la violencia ha amenazado el feliz sosiego de las élites, se han intentado tímidas e infructuosas salidas distintas a la violencia providencial, acometiendo ajustes institucionales o sancionando normas sin mayor eficacia para paliar el descontento agrario-campesino, condenadas al fracaso por estar compelidas en el desánimo del auto-convencimiento de la ausencia de derechos del campesinado sobre la propiedad o tenencia de la tierra. Esta cita de (Pietro, 2005) describe notablemente parte del problema: “Son precisamente las normas que tienen por destinatarios a los poderes públicos los que con mayor frecuencia padecen de déficit de eficacia o cumplimiento. La eficacia no solo es predicable de las normas dirigidas a los ciudadanos, cuyo incumplimiento genera una sanción, también debe hablarse de la eficacia de las normas que pretenden obligar a los poderes públicos y que, por lo general, requieren la promulgación de otras normas instrumentales que hagan realidad su deber ser, otras normas que muchas veces no llegan a existir”.

En los ocho años, de los dos mandatos del ex presidente Álvaro Uribe, se ahondó de manera tenebrosa la dinámica del conflicto armado interno, a pesar de la negación de su existencia por parte del gobierno, un conflicto que ha arrojado como resultado ocho millones de víctimas según cifras de las UARIV (Unidad de Víctimas, 01), de las cuales cinco millones ochocientos mil se generaron en los gobiernos de Andrés Pastrana y Álvaro Uribe; durante el mandato del ex presidente ocurrieron cinco mil asesinatos de humildes colombianos por parte de las FFMM colombianas, conocidos eufemísticamente como “falsos positivos”; una tragedia justificada por la mentalidad contrainsurgente de la sociedad colombiana, al punto de legitimar el accionar criminal de los grupos paramilitares que llegaron a copar la tercera parte del congreso colombiano, a través del fenómeno de la parapolítica y a permeare en general, la institucionalidad y la vida nacional.

En medio de los vítores y la reelección presidencial se registraba el derrumbe institucional, el retroceso al Estado de naturaleza Hobbesiana, en donde había que dormir con un ojo abierto, o para ser más justos, a la etapa de mayor arcaísmo de la sociedad política, en donde no hay más ley que la del soberano, y en este caso el soberano era el omnímodo presidente que, por virtud de su reelección, la ausencia de controles y oposición política, ejercía el poder según dictamen de su temperamento visceral y como en la sustentación Hobbesiana, todo lo acometido por el soberano tiene la validez y la legitimidad que le otorga el mandato, sin más límites, que la de su propia voluntad.

Se podría argumentar que estos resultados eran los que esperaba la sociedad colombiana en aquel momento, proponiéndonos el debate político y jurídico alrededor de la legitimidad de tales medidas y prácticas políticas, como efectivamente se ha venido alentando todavía, más cuando al frente del Estado estaba un líder que el país seguía. Esta encrucijada me recuerda, guardando las distancias, el debate jurídico y político de los juicios de Núremberg, en donde se juzgaron sucesos alentados bajo el embrujo de un líder carismático que, afrentaron la dignidad de la humanidad, llevando a Alemania, cuna de la filosofía occidental, a protagonizar una de las mayores catástrofes mundiales, actuaciones inhumanas y criminales matizadas por un positivismo hirsuto, que justifica tales actuaciones con tal que se ejecuten con arreglo a la legislación vigente, y las legitimidades existentes.

La legitimidad del poder político estará siempre en cuestión, entre más cuestionada, más tendrá posibilidades de robustecerse y potenciarse, para ello será siempre necesario la existencia de una oposición sólida, con garantías y una ciudadanía capaz de pensar críticamente en el marco de una democracia auténtica.

El paso de la historia por los dos períodos del presidente Uribe, sirvieron de manera notable para dos asuntos de singular significación para los fines de este trabajo: que la paz recobrara su valor político, refundido varios lustros, y para que se evidenciara la debilidad terminal de los proyectos armados como posibilidad de acceder al Poder político.

Cerrando mis observaciones sobre el tema agrario, debo señalar que a diferencia de la ciudad en donde el Estado se esfuerza por aparecer o intervenir con el objeto de paliar carencias o responder a demandas o necesidades acumuladas, generalmente sin mayor éxito, en el campo el Estado es inexistente, ha estado sustituido por Poderes de facto, radicando su preocupación solo cuando los efectos de esta situación compromete la dinámica sin tropiezos del capital y la motricidad de los centros industriales, para seguir siendo: “la democracia más sólida y estable de Latinoamérica”. Es en el campo colombiano, en donde se sentarán inicialmente las bases para la concreción de un pacto que origine un nuevo contrato social, porque ha sido precisamente en el campo colombiano como escenario de conflictos armados sempiternos, en donde históricamente ha fracasado, el proyecto democrático nacional.

5.2.1 El segundo punto

El punto segundo de los acuerdos de la Habana, hace referencia al tema de la participación política y a la necesidad de generar una dinámica que conduzca a una apertura política, que apunte no solo al inicio de un proceso legitimador, en la medida en que a la empresa de la paz se vincule por distintos medios el conjunto de la sociedad colombiana. También se propone la concreción de mecanismos, procedimientos e instrumentos institucionales que le den capacidades al Estado y a la sociedad para su reestructuración, a partir de acuerdos y consensos en materia legislativa, administrativa, cultural y política.

El debate suscitado por el proceso de paz ha generado un importante interés en el conjunto de la población, los unos para promoverlo y los otros para impugnarlo. Cuando un país ha estado en guerra tanto tiempo, ha tenido que construir una institucionalidad para enfrentarla, una mentalidad para justificarla y un esfuerzo mayúsculo para ganarla, la posibilidad de superarla desde luego toca las fibras de toda la nación. Algunos han creído siempre en la teoría que con un esfuerzo militar adicional se podría ganar la guerra, con bombardeos masivos o alentando experiencias aterradoras como la expansión de los ejércitos paramilitares, o modificar la constitución nacional para reelegirse y tener cuatro años más de "seguridad democrática"(nombre de la política de seguridad del ex presidente Uribe), a pesar de las versiones oficiales que aseguraban la debilidad militar de la guerrilla y la inviabilidad de su proyecto armado, sin embargo, se mantuvo siempre el fantasma de la amenaza, para justificar la arbitrariedad de un proyecto reaccionario ante la maleable y desinformada opinión pública.

En Colombia existen unos poderes medios de comunicación que suplantán el papel de la opinión pública, imponiendo la necesidad de la guerra en el imaginario colectivo, propiedad de los grupos económicos y de las familias más ricas del país, que los utilizan para mantener un orden político, funcional a la guerra, que les ha permitido acrecer su riqueza, hasta situarse algunos, entre los más ricos del planeta; la guerra ha sido el látigo que ha impedido superar la pobreza y construir una verdadera democracia, para otros por el contrario constituye el ámbito ideal para sus negocios, sin la incomodidad de una ciudadanía fisgoneando o el requerimiento de unos partidos y movimientos políticos que representen auténticamente los intereses de la nación. Los dueños de los medios de comunicación, conforman el sector empresarial más poderoso que hay en Colombia, entre ellos el financiero, y único sector que aun en medio de la guerra, las curvas de sus balances han estado en ascenso, situación que explica, porqué hoy son los principales opositores de la paz y financiadores de sus más feroces opositores.

La paz se la inventaron los guerreros para hacer las guerras, lo planteó Hobbes “cada hombre debe procurar la paz hasta donde tenga esperanza de lograrla ; y cuando no puede conseguirla , entonces puede buscar y usar todas las ventajas y ayudas de la guerra” (Hobbes, 1999); esta guerra que se inventaron las oligarquías colombianas para garantizar su “pax”, la que les ofrece el disfrute de sus patrimonios y condena a la miseria y violencia a la mayoría de la población colombiana, esta es la guerra que hoy está terminando, de ahí que su importancia se ubique más allá de lo puramente militar y cuente con una oposición tan cerrada y radical. Lo que está en juego, sin duda, y, los adversarios de esta paz tienen mayor claridad, que quienes somos proclives, es la posibilidad que emprendamos un proceso democrático que vincule a las mayorías nacionales y un pueblo obrando a favor de sus propios intereses les causa pavor. Como reza uno de los apartes de este acápite de los acuerdos: “la democracia requiere un escenario de fin del conflicto, fortaleciendo garantías y participación política”. Ese escenario es el pacto que está en ciernes, es el “pacto nacional” por las reformas democráticas que al país le permitirían, cerrar para siempre el carrusel de odios heredados y propicie unas reformas que ya no podrán ser la gramática de la guerra, como lo refiere Hernando Valencia Villa, este pacto no lo hará un bando para someter al derrotado, este pacto no lo harán los bandos, porque se construirá en el marco de la paz y en la paz no hay bandos, hay ciudadanos libres, con intereses y aspiraciones distintas. Este pacto será un arreglo político entre connacionales para definir una nueva era, la de la paz perpetua, como lo acotaría Immanuel Kant en su momento.

6 NORMAS PARA CITACIÓN

Para el actual trabajo se realizó bajo las normas APA y las directrices sobre presentación de Trabajos de Grado de la Universidad.

7 CONCLUSIONES

Este proceso de paz no solo se debe garantizar el ejercicio político de la FARC en el marco de la democracia colombiana, deberá emprenderse un camino que permita el florecimiento de otras colectividades políticas, alrededor de las “promesas programáticas” consignadas en el acuerdo del teatro Colón en Bogotá - lugar en donde se firmó el segundo acuerdo que resultó ser el definitivo- que abordó los asuntos y temáticas que han motivado en gran medida, la situación de guerra que ha impactado la república, demostrándole al mundo y a los colombianos en particular, que se puede superar a través de un arreglo político. Demostrándonos al tiempo que, este ideal solo es posible mediante un proceso que auspicie amplia participación ciudadana y promueva la discusión sobre las bases políticas, éticas, económicas y culturales que deban soportar la estructura de la sociedad que emerja del periodo que equivocadamente han denominado posconflicto.

Este proceso que implicará la finalización del conflicto armado colombiano, nos ofrece la oportunidad de adelantar un amplio debate sobre la necesidad de instaurar un nuevo Estado, instrumentando metodologías o mecanismos políticos que, garanticen la más amplia participación de los distintos sectores que conforman nuestra nacionalidad, permitiéndonos ensayar sin temores nuevos modelos democráticos que, le den mayor legitimidad, por el grado, la manera y profundidad de la participación en la construcción de acuerdos sectoriales, políticos y ciudadanos, concediéndole en consecuencia, eficacia real a la ley como a la acción del Estado, para permitirles transformar en su operación nuestras penosas realidades. El mundo ha venido experimentando procesos de superación de la violencia si lo contrastamos con lo que ocurría en otros momentos de la historia universal, como lo documenta el profesor Steven Pinker en su investigación sobre el posicionamiento de la paz y el declive de la violencia en el mundo actual, en su libro: “Los Ángeles que llevamos dentro”. Colombia no es ajena a este proceso que hace cada vez más intolerable la violencia y decide terminar una de las guerras más longevas que existen aún en el mundo. Este proceso interrumpe la “maldición cíclica” que parecía condenarnos a morirnos siempre en las trincheras de nuestra vida republicana.

Para construir un modelo transaccional que liquide la guerra y la violencia como macabros instrumentos de la política, se precisa revisar y conocer la experiencia de la oposición política en Colombia. La única oposición permitida ha sido la del relevo en el ejercicio de gobernar, no obstante por esta razón también se ha matado; la que es inconcebible es la del relevo en el poder, porque la alternación en la conducción del gobierno se ha producido en el seno de una misma clase social, mientras que cuando el objetivo es el relevo en el ejercicio del poder, considerándose deponer a la oligarquía del dominio o ejercicio del poder político, se desatan los demonios y suenan con estridencia los clarines de la guerra. Cada que se ha intentado defenestrarla por la vía democrática de su abusivo ejercicio del poder, su repuesta ha sido cuando menos el fraude y cuando más, los cañonazos y el fuego. Por más vejámenes que históricamente haya cometido siempre, ha tenido a su favor un pueblo impedido políticamente, por el lastre de la opresión y la ignorancia, incapaz de interpelarlo masivamente. Solo le ha hecho frente en los últimos cincuenta años, un sector marginal levantado en armas para cuestionarla, pero lejos han estado de representar una verdadera amenaza a su ostentación del poder político y económico, a lo más, en algunos momentos de la historia, le han interrumpido su siesta o sus vacaciones, sus verdaderas crisis se las han producido ellos mismos, por su incapacidad, su codicia y sus inconmensurables ambiciones.

Para ejercer la oposición política en Colombia hay que contar con garantías, de ahí la validez e importancia de tramitar el estatuto de la oposición que se prometió desde los años noventa en su proceso constituyente y se consignó también su pertinencia en el acuerdo de paz con las FARC. Establecer un estatuto de la oposición, es repensar la democracia, es estar dispuestos a permitir que visiones o modelos distintos de la sociedad colombiana puedan instaurarse, es estar dispuestos a ceder democrática y legalmente el poder sin generar una nueva guerra o emprender una nueva aventura de guerra sucia, un estatuto dé garantías a la oposición provocaría sin lugar a dudas una revolución en la composición del espectro político colombiano, así como una revisión sustancial en la concepción de la sociedad y el Estado, como del perfil social y político de quienes lo han dirigido.

Cualquier propuesta de estatuto a la oposición que se adopte debe de contemplar los siguientes aspectos para que logren concretar el impacto esperado: 1- una revisión completa del sistema electoral, depurar el proceso de escrutinio para lograr mayor confiabilidad y transparencia; financiación pública de las campañas electorales y de los partidos, prohibición rotunda de la financiación por parte de la empresa privada; voto obligatorio y electrónico; limitación clara y controlada de los recursos utilizados, ventajas razonables y transitorias a minorías políticas; regulación y democratización del acceso a los medios de comunicación, revisión del régimen inhabilidades e incompatibilidades; regulación del funcionamiento de

los partidos y movimientos políticos, sus derechos, deberes y obligaciones; una amplia estrategia de educación y formación política ciudadana, con fundamento en la democracia como doctrina política; una amplia estrategia de motivación política para la participación de los jóvenes, mujeres y otros sectores históricamente marginados de la dinámica política y electoral. 2- la provisión de unas circunscripciones especiales y transitorias en todo el territorio nacional, en el senado, las cámaras, las asambleas y los concejos municipales, con el objeto de generar condiciones para la competencia política en un país de doscientos años de clientelismos y prácticas antidemocráticas.

El clientelismo, la corrupción y el fraude al sufragio deberían ser castigados no solo ejemplarmente, sino despojar de la personería jurídica a las agrupaciones “políticas” que hagan de estas prácticas el medio para gobernar o acceder al poder público. Es inadmisibles que las instituciones del estado replacen las estructuras de los partidos, como cuando se señala por ejemplo que el ministerio de vivienda pertenece a determinada agrupación, pero allí no radica su perversidad, se funda esencialmente en la práctica clientelista que le imprimen a toda su dinámica, reclamando “politiqueramente” para sí los beneficios de los programas oficiales, enganchan inmoralmente a los beneficiarios de los programas en sus filas, abultan las nóminas para sus seguidores con cargo desde luego al erario público y amañan las licitaciones y la contratación a favor de socios y mecenas y reproducen estas prácticas en toda las escalas de la territorialidad dependiendo de su fortaleza.

La paz es la bandera más importante de la sociedad colombiana, se logró recuperar en la tienda de los pertrechos para la guerra del largo conflicto armado colombiano, instalándose para quedarse, en la medida que enervaba con su manto el poder de las armas. En el vecindario nuestro se han producido en estos últimos veinte años, una serie de procesos políticos revolucionarios sin el uso de las armas, ha bastado la palabra, las promesas de cambio, el carisma de sus líderes, los procesos sociales, el populismo si se quiere, pero en estos éstos países Latinoamericanos se produjeron cambios sustanciales a través de sus democracias; la cercana influencia de estos acontecimientos en américa del sur, más la elección del demócrata afroamericano Barak Obama, en USA, generaron el clima, la atmósfera política y emocional en el país para intentar un acuerdo de paz, el hecho mismo del relevo en la jefatura del Estado, como en el mando de la guerrilla de las FARC, facilitaron el encuentro de voluntades para emprender este proceso.

En principio, se contó con el relativo consenso de parar la guerra, pero en la medida que la paz se erigía como una propuesta política, de ampliación de la democracia y de revisión del funcionamiento y la estructura del Estado, auspició el

interés popular por encontrar ella el camino para satisfacer sus históricas demandas, de inmediato comenzó una nueva batalla, desde lo legal, desde lo político, desde lo ideológico, pero también desde el engaño, la provocación, la descalificación, el fanatismo, la mezquindad, la irresponsabilidad y la llamada pos-verdad, logrando los desconcertantes resultados en el plebiscito, debilitando el proceso, pero también a la paz como bandera de redención política contra la guerra y la exclusión. Se precisa re-sustentarla desde lo ideológico, lo cultural, lo político, también desde la filosofía del derecho, la paz potenciaría los márgenes de legitimidad del ordenamiento jurídico, lo haría más eficaz, gracias a la conciliación que nos procuraría una auténtica democracia, entre el ser y el deber ser de las normas. Las normas y las instituciones no serían el resultado de un simple ejercicio tecnocrático o un fenómeno de populismo legal, serían los instrumentos que junto a la política, en el marco de las nuevas legitimidades generadas en este proceso, producirían los cambios sustanciales que el país demanda. Esta paz, entendida como una democracia real, hará que este país cambie para siempre, este proceso enterrará esos viejos fusiles para siempre, nuestras generaciones venideras comprenderán y valorarán su poder transformador y revolucionario.

Los acontecimientos vividos recientemente en el mundo como el fenómeno de Brexit que ocasionó la salida del Reino Unido de la Unión Europea con insospechadas consecuencias para su economía y en general para la vida de sus habitantes, la elección del republicano Donald Trump como presidente de los EEUU y la reprobación de los Acuerdos de paz en Colombia en la jornada electoral del plebiscito, ponen en cuestión la democracia en occidente, la manera cómo opera, sus esencias, sus fines. La democracia en occidente ha operado como la forma política que legitima el capitalismo con todos sus lastres. Se diría que la única manera de sostener un sistema como el capitalismo global, que deja todos los días a miles de personas en el mundo en la miseria y que degrada exponencialmente nuestros ecosistemas, es a través de sistemas democráticos concebidos amañadamente para su sustentación y justificación, un sistema democrático que someta a la miseria y al sufrimiento a sus asociados o que fortalezca las fuerzas productivas de un país a costa de la riqueza energética, biodiversa y humana del mundo entero. Como ocurre con el modelo de democracia norteamericano, un sistema pernicioso que tiende a empeorar, como efectivamente se verificó con la derrota del establecimiento político del país más rico y poderoso del mundo, el mismo que ha desatado todas las guerras que le ha sido posible, por mantener su lugar de prevalencia y poder tomar sin permiso lo que quiere, como lo hizo con el petróleo de Iraq, propagando el incendio inextinguible en el oriente, con las graves repercusiones que Europa hoy padece y sufre.

Capítulo aparte merece el análisis de lo acontecido en Colombia a propósito de los resultados del plebiscito refrendatorio, da muestras de la inmadurez y la dificultad

de comprensión política de la ciudadanía, no tanto por los resultados de la jornada como por su trámite y su paupérrimo nivel en la discusión. Éste proceso mostró las vergüenzas de un país inmaduro para el debate político y la presencia de una clase política ignorante y pequeña, frente a las posibilidades transformadoras del momento.

Este proceso de Acuerdos negociados, ofrece una oportunidad sin par para legitimar nuestro sistema político, por cuanto se comenzará otorgando garantías para el ejercicio de la política y de manera concomitante adelantará unas reformas socio-económicas que permitirían alivios a la población colombiana, pero sobre todo, concitará procesos participativos, amplificará el debate y fortalecerá la democracia. El día que la población sienta que las leyes no son figuras inicuas que agravan sus penurias, que en cambio se generan para moldear la silueta de una sociedad más justa, el poder tendrá mayores respaldos y justificación. Estos procesos solo se surtirán si en los espacios de decisión llegan personas que representen e interpreten certeramente al país, siendo solo posible si se corrige de fondo la bases de legitimidad de la democracia colombiana, pero esto implicaría transformarla, repensarla, desde el litoral, los llanos, los valles, las urbes y las montañas colombianas. La democracia colombiana no se remoja, ni se recrea y menos se puede legitimar solo desde Bogotá, es preciso acometer un nuevo arreglo contractual, generar un nuevo momento fundacional, a partir de la actividad creadora de las comunidades en todas las regiones de nuestro diverso país.

En conexión con el punto anterior, el proceso de construcción del acuerdo de paz fue posible gracias a la mentalidad de concertación para pactar que se fue configurando, la guerrilla deponiendo sus aspiraciones ideológicas de imponer un modelo de sociedad referida a otros paradigmas políticos y económicos, distintos a los adoptados por la “dirigencia” nacional y por el otro lado el gobierno aceptó que las FARC, no eran el grupo de forajidos y delincuentes que persiguió, que representaban a sectores marginados que hacen parte de nuestra historia de injusticias con los más desposeídos. Cuando arrancó la negociación, estaba lleno de inamovibles que luego se fueron removiendo hasta que se consolidó la decisión política de pactar, pero este acuerdo fue fraguado por dos “élites”, para terminar la guerra, a partir, de las ofertas y políticas sociales consignadas en el texto del acuerdo, que apuntan a paliar la necesidades de los sectores agrarios y abre una ventana para revisar la restringida competencia por el poder político en Colombia, estos, a juicio de muchos, son pequeños e irrelevantes compromisos para el cambio, creo por el contrario que tienen un significativo valor simbólico y de tramitarse en medio de una alta participación del pueblo colombiano, desatará nuevos procesos democráticos que permitirán desarrollos y cambios sustanciales en el establecimiento colombiano. El proceso de paz nos permitirá conocer nuevas miradas y apreciaciones de la realidad nacional, la población excluida por décadas

renovará sus aspiraciones y ambiciones sociales, este proceso cualificará el nivel político de la ciudadanía y por consiguiente le generará mayores exigencias a sus personeros o representantes, conducirá también al país a plantearse la posibilidad de un nuevo pacto constitucional, que, ya no será entre élites sino entre todos los que nos hemos venido involucrando en el proceso de implementación de los acuerdos y en la construcción de la paz territorial.

El reto venidero que permitirá el cumplimiento y desarrollo de las aspiraciones democráticas consignadas en los acuerdos, es afianzar una atmosfera política proclive al pacto, a la transacción política y la transición hacia una sociedad más justa, esta dinámica nos pondrá frente a una revisión estructural del poder político colombiano en el marco de una asamblea nacional constituyente. La paz entonces, de nuevo liberará el genio de la discordia, pero esta vez estaremos preparados para no caer en la trampa, la guerra en Colombia se la inventaron para jodernos, la paz es el camino por el contrario de la lucha por mayor democracia y libertad.

El estado colombiano ha sido una entidad reactiva de vocación castrense, carente de capacidad y voluntad de resolver o gestionar pacíficamente la superación de los principales problemas del país y que ha dejado en manos del sector privado la posibilidad de amasar la riqueza nacional, con la entelequia contra-evidente que este luego distribuirá su riqueza entre los menesterosos, a través de salarios justos, contribuciones tributarias o prácticas filantrópicas. El resultado de esta combinación, ha sido la lucha sin cuartel de una nación desprovista de un Estado fuerte, que ofrezca seguridad en las reglas del juego democrático, que represente los intereses de todos, legítimo, de personas libres. Nadie puede vivir en libertad, si tiene amenazada permanentemente su vida bajo la amenaza de la guerra o la carencia de Estado. “El supuesto de un orden jurídico es la existencia de individuos libres. El derecho mediante leyes limita esa libertad para la protección de la misma libertad”, esta es una de las premisas de la revolución francesa, recogida por Luis Villar Borda en su libro, “La Paz en la doctrina del derecho de Kant” (Villar, 1996).

(Kant, 2011), el filósofo de la paz en su opúsculo “Por la paz perpetua”, propuso una serie de medidas a tener en cuenta para superar la guerra, no a manera de armisticio, sino sobre todo, para superar el permanente estado de guerra, de ninguna manera se justificaba mantener ningún tipo de “reserva mental” si de verdad se pensaba en la paz como una decisión definitiva. Kant establece como condición para la paz la república: 1- En donde se garantice la libertad de los hombres asociados. 2- En donde todos estén sometidos a una legislación. 3- En donde impere la igualdad de todos los ciudadanos. De acuerdo con Kant en su condición republicana, pero a través de un proceso democrático, que revise

sustancialmente esa república, que hasta su rasgo más sobresaliente, como es la división de sus ramas del poder público, están en cuestión por el excesivo presidencialismo, su divisa de los contrapoderes es mera retórica republicana.

Apoyándome de nuevo en Kant, así sea de manera impropia, pues el filósofo no creía en la democracia, recojo la importancia que le otorga al consentimiento ciudadano, para que sean estos, los que decidan sobre la guerra, pues son ellos los más afectados, tanto por los costos que debe asumir medidos en sufrimiento, como por su desgaste patrimonial. Con mayor razón y con idénticos argumentos insistiría en el otro sentido, destacando también, la valía del consentimiento, el de la construcción de la paz; si la decisión de la guerra no se le puede confiar a la “irresponsabilidad” de una o pocas personas, en especial a aquellas que poco les afecta, como lo afirma Kant, mucho menos podríamos sustraer al pueblo en la definición y construcción de la nueva realidad social surgida de la paz, que implicaría un rediseño del Estado, unas nuevas formas y procedimientos para el ejercicio de la democracia, y la emergencia de nuevos poderes dotados de suficiente legitimidad, para atreverse a promover cambios sustanciales (Kant, 2011).

Es evidente que esta “paz perpetua” a la que aspiramos tiene los riesgos que Kant aspiró reducir o conjurar con su propuesta de una federación de Estados libres, más cuando hemos tenido un Estado dependiente de los EEUU, hoy capitaneado por la incertidumbre de un populista hombre de negocios, su presidente Donald Trump.

Debo agregar para finalizar, el enorme esfuerzo que hay que hacer en materia pedagógica, educativa y cultural para la paz. Este ha sido un país sumido en la conspiración de los unos contra los otros, dignos herederos de la filosofía del enemigo interno, divisa suprema de la guerra fría, que nos volvió enemigos a todos, fracturándonos gravemente en la pretensión de construir sueños colectivos. Este futuro inmediato tenemos que enfrentarlo con las letras, con la política, con una gramática para la paz, de la mano de los filósofos. Colombia tiene que mejorar sus estándares educativos. Los resultados del plebiscito para la paz fue un campanazo, los resultados obtenidos habrían podido ser diferentes en donde el nivel del debate hubiese sido otro, en donde hubiese mayor capacidad de discernimiento político del ciudadano. Este proceso debe de construirse con más ciudadanía y menos masas amorfas y sin horizonte, presas fáciles de estrategias efectistas, emocionales y de los pérfidos discursos de los líderes de la pos-verdad. Necesitamos una sociedad que sea capaz de pensar, que se atreva a preguntar, a interpelar y a combatir también desde la civilidad, la política, la crítica, la filosofía y las humanidades. La conciencia social, los libros y la combatividad política deberán ofrecernos el equipamiento necesario, para las “tempestades” venideras.

“No hay que esperar que los reyes filosofen ni que los filósofos sean reyes, como tampoco hay que deseárselo, porque la posesión del poder perjudica el libre juicio de la razón. Pero es necesario para ambos que los reyes, o los pueblos soberanos (que se gobiernan así mismos por leyes de igualdad), no dejen extinguir o acallar a la clase de los filósofos sin que los dejen hablar públicamente para aclaración de sus asuntos, pues la clase de los filósofos, incapaz de banderías y alianzas de galería por su propia naturaleza, no es culpable de extender una propaganda” (Kant, 2011).

REFERENCIAS

- Bobbio, N. B. (1986). *Origen y Fundamentos del Poder Político*. México: Editorial Grijalbo.
- Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. (2015). *Conflicto Social y Revolución Armada*. Bogotá: Torreblanca.
- FUCUDE, OIM. (2016). *Biblioteca de la Paz*. Bogotá: Procesos Digitales.
- Gobierno Nacional-FARC EP. (16 de 12 de 2015). *Mesa de Conversaciones*. Recuperado de <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/24-1480106030.11-1480106030.2016nuevoacuerdofinal-1480106030.pdf>
- Hobbes, T. (1999). *Leviatán: La Materia, Forma y Poder de un Estado Eclesiástico y Civil*. Editorial Alianza.
- Kant, E. (2011). *Por la Paz Perpetua ¿Cómo Orientarse en el Pensamiento?* Editorial Fontana.
- Ospina, W. (2013). *Pa que se Acabe la Vaina*. Bogotá: Editorial Planeta.
- Pietro, L. (2005). *Apuntes de Teoría del Derecho*. Editorial Trotta.
- Posada, E. (2006). *La Nación Soñada*. Bogotá: Editorial Norma.
- Quintana, O. (2005). *Teoría Política, Democracia Radical y Filosofía del Derecho. Legitimidad, Validez y Eficacia en el Pensamiento Contemporáneo*. Editorial Temis.
- Unidad de Víctimas. (2016 de 01 de 01). *Registro Nacional de Información*. Recueprado de www.rni.gov.co
- Valencia, H. (1987). *Cartas de Batalla*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Vargas, M. (2009). *El Mariscal que Vivió de Prisa*. Bogotá: Editorial Planeta.

Villar, L. (1996). *La Paz en la Doctrina del Derecho de Kant*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.